



Resolución de Consejo Directivo **360 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8188/2002 - Prórroga y Licencia - Cr. Guillermo Alanis
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
06/12/2022

VISTO las Notas Electrónica N° 651/2022, N° 731/2022 y N° 825/2022-EXAdirmesentarchdig-UNSa del Cr. Sixto Guillermo Alanís, por la cual solicita la prórroga de reducción horaria a Simple y solicita licencia en el cargo de Profesor Adjunto – Regular - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Sistemas de Información que ocupa en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la última resolución de prórroga de reducción de dedicación al Cr. Alanís, se realizó mediante RESD-EXA N° 119/2021, con el fin de evitar la incompatibilidad horaria, hasta el día 16 de mayo de 2022.

Que el Cr. Alanís, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto – Regular- Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Sistemas de Información por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía desde el 1 de noviembre de 2022 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante Res. CD-ECO N° 441-2022.

Que el Consejo Directivo, en su 20° Sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de noviembre y constituido en Comisión, elabora el siguiente despacho, el cual es aprobado por unanimidad:

1) Tener por prorrogada al Cr. Sixto Alanís, la reducción de dedicación a simple en el cargo de Profesor Adjunto-Regular- Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Sistemas de Información de esta Facultad a partir del 17 de mayo y hasta el 31 de octubre de 2022,

2) Tener por otorgada al Cr. Sixto Alanís, licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto – Regular – Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Sistema de Información de esta Facultad a partir del 1 de noviembre de 2022 y mientras dure su situación de incompatibilidad o concluya su designación, lo que ocurra primero.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada al Cr. Sixto Guillermo ALANÍS, D.N.I. N° 12.409.349, la reducción de dedicación a SIMPLE en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - REGULAR- DEDICACIÓN Semiexclusiva, en la asignatura Sistemas de Información de esta Facultad, a partir del 17 de mayo y hasta el 31 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga de reducción a la respectiva partida individual de profesor adjunto – dedicación semiexclusiva de la planta docente de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Tener por otorgada al Cr. Sixto Guillermo ALANÍS, D.N.I. N° 12.409.349, licencia sin goce de haberes en el cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura Sistema de Información de esta Facultad a partir del 1 de noviembre de 2022 y mientras dure su situación de incompatibilidad o concluya su designación, lo que ocurra primero.



Resolución de Consejo Directivo **360 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8188/2002 - Prórroga y Licencia - Cr. Guillermo Alanis
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
06/12/2022

ARTICULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Cr. Sixto Guillermo Alanís, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decano, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

MRM/smv/amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA